

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 370/24

N°: 561

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL TRIBUNAL DE CUENTAS INFORME SI TOMO INTERVENCIÓN EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 31 de Octubre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprob. Resolución N° 370/24

Orden del día N°: 47



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

29 OCT 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 561 HS: 14:00 FIRMA: [Firma]



PROYECTO DE RESOLUCIÓN – SOLICITA INFORME AL TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como fin solicitarle al Tribunal de Cuentas Provincial, tenga a bien brindar información a esta Legislatura sobre su intervención en la ejecución del Convenio Específico de Asistencia Técnica y Financiera celebrado por la Dirección Provincial de Puertos con el Ministerio de Transporte de la Nación en fecha 3 de noviembre de 2021.-

Es preciso destacar que dicho convenio fue celebrado con el objeto de que Ministerio de Transporte de Nación participe en la realización de diversas obras, como ser la construcción de la terminal de pasajeros, la construcción y reparación de los muelles para catamaranes y embarcaciones menores, la construcción de una plazoleta, entre otras, todas a los fines de fomentar el desarrollo del turismo en la Ciudad de Ushuaia a través del vínculo entre la ciudad y el puerto, incrementando la seguridad de la navegación y afianzando y consolidando el proceso de crecimiento continuo de la actividad portuaria y actividades locales.

Para colaborar con el financiamiento de las citadas obras públicas dentro del ámbito de la Provincia, el Estado Nacional se comprometería a realizar un aporte por la suma de PESOS DOSCIENTOS MILLONES (\$200.000.000.-) a la Dirección Provincial de Puertos.

El fin último del presente pedido de informe es solicitarle el órgano de control ponga en conocimiento a esta Legislatura el estado de ejecución de dicho convenio y cual es el grado de control sobre los desembolsos de los aportes que debió emitir el Estado Nacional, y la recepción de los mismos por parte de la Dirección Provincial de Puertos, como así también el destino de aquellos fondos que se hayan recepcionado.-



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS

Por todo lo expresado, y conforme la facultad que confiere la Constitución Provincial y el art. 77 del Reglamento interno de la Cámara Legislativa. Resulta menester poder recibir la información que se solicita al Tribunal de Cuentas Provincial.-

Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial
Somos Fueguinos



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1°. -**SOLICITAR** al Tribunal de Cuentas Provincial , -a través del área que corresponda-, en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente y con copia de la documentación respaldatoria, **INFORME:**

- a. si tomó intervención en el control de la ejecución el Convenio Específico de Asistencia técnica y Financiera celebrado entre la Dirección Provincial de Puertos de la Provincia con el Ministerio de Transporte de la Nación.-
- b. si dictaminó sobre el mencionado instrumento.-
- c. si la DPP dio cumplimiento a las obligaciones contraídas en el mismo.-
- d. todo dato de interés sobre la situación de dicho convenio y la situación de los fondos referidos en el mismo.-

Artículo 2°. -Regístrese, comuníquese y archívese.-

Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial
Somos Fueguinos